



FINANCIERA

**POLÍTICA DE USO Y PRIVACIDAD DE  
DATOS DEL CANAL DE DENUNCIAS**



## 1. Objeto y Aplicación de la Política

Este documento regula la Política de Privacidad del Canal de Denuncias (en adelante, el “Canal”) de Financiera Paraguayo Japonesa S.A.E.C.A (en adelante, la “Organización”). El Canal es una herramienta que permite a los usuarios comunicar cualquier sospecha de conducta ilícita o acto que contravenga la legalidad o el Código de Ética dentro de la Organización.

## 2. Régimen Jurídico

La implementación de un canal de denuncias internas está en conformidad con la Res. 16/21 del Banco Central del Paraguay, que asegura que los denunciantes puedan reportar internamente cualquier infracción normativa, conducta ilícita o acto contrario a la legalidad, al Código de Ética y Conducta de la Organización. Este Canal garantiza la seguridad del denunciante, protegiendo tanto su identidad como los datos del denunciado. Además, se considera la Ley N° 1682/2001 de Protección de Datos Personales, que regula la protección de datos de carácter personal.

Las conclusiones de las investigaciones internas podrán ser comunicadas a las instancias judiciales pertinentes, sin que esto impida que el denunciante opte por realizar su denuncia directamente en dichas instancias. Esta Política de Privacidad complementa la Política de Privacidad general del sitio web de la Organización.

## 3. Uso Responsable del Canal

Los usuarios son responsables del uso del Canal. No se permitirán denuncias infundadas o malintencionadas, pudiendo ello dar lugar a acciones legales o disciplinarias. Las denuncias deben ser presentadas de manera respetuosa y acorde con el decoro.

## 4. Garantía de Confidencialidad

La Organización garantiza el uso de sistemas de comunicación seguros que preserven la confidencialidad de los denunciantes. Es fundamental que se asegure la identidad del denunciante y se ofrezca protección frente a posibles represalias.



## 5. Responsable del Tratamiento y Gestión del Canal

Los datos personales del denunciante serán tratados por la Organización de acuerdo a las normativas de protección de datos aplicables.

## 6. Alcance de los Datos Tratados

Los datos personales procesados incluirán datos identificativos como nombre, apellidos, seudónimos, direcciones de correo y teléfonos, así como la relación del denunciante con la Organización (trabajador/a, usuario, proveedor, etc.), su puesto de trabajo y datos relevantes mencionados en la denuncia. Además, la obtención de estos datos es con fines de comunicar el estado de la denuncia al denunciante.

## 7. Finalidades del Tratamiento de Datos

Los datos recopilados a través del Canal se utilizarán principalmente para gestionar la recepción y tramitación de denuncias sobre irregularidades, conductas ilícitas o violaciones al Código de Ética. También podrán ser empleados en la aplicación de medidas disciplinarias o para la formulación de acciones ante autoridades competentes.

## 8. Legitimación para el Tratamiento de Datos

La legitimación del tratamiento de datos se basa en lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley N° 6683/2020, que regula la protección de las personas que informan sobre irregularidades normativas.

## 9. Conservación de Datos

Los datos personales del denunciante y de terceros serán conservados durante el tiempo imprescindible para decidir sobre la necesidad de iniciar una investigación, con un límite máximo de cinco años desde la comunicación. Estos datos podrán ser accesibles a quienes desempeñen funciones de control interno en la Organización y se conservarán por un tiempo adicional si llevan a acciones legales o procesos judiciales.



### 10. Destinatarios de los Datos

De conformidad con la normativa de protección de datos que resulta de aplicación, y de acuerdo con lo señalado, el acceso interno a los datos se limita exclusivamente a quienes desarrollen las funciones de control interno y de cumplimiento de la Organización. Incluyendo a la entidad prestadora de servicios de la plataforma que gestiona los canales de denuncias. El acceso a los datos personales quedará limitado, dentro del ámbito de sus competencias y funciones, exclusivamente a:

- El responsable del Sistema y la persona u órgano que se ocupe de la gestión del sistema interno de información (canal de denuncia).
- Comité de Ética y las personas que intervienen en el proceso de recepción, evaluación y tratamiento de las denuncias conforme a los procedimientos internos de la Organización, deba instruir el expediente correspondiente.
- Gestión de Personas y la jefatura/gerencia directa, sólo cuando se deba aplicar medidas disciplinarias contra un/a colaborador/a.
- El responsable de los servicios jurídicos de la entidad o director del área económico-financiera o gerencia, si procediera la adopción de medidas legales en relación con los hechos relatados en la comunicación.
- Los encargados del tratamiento que eventualmente se designen.
- El delegado de protección de datos. No obstante, le informamos que será lícito el acceso por otras personas, o incluso su comunicación a terceros, cuando resulte necesario para la adopción de medidas disciplinarias o para la tramitación de los procedimientos judiciales que, en su caso, procedan. Por ejemplo: Los datos aportados podrán ser comunicados a los órganos judiciales, jueces, fiscales, o autoridad administrativa a quien en su caso se traslade el resultado de la investigación, cuando así sea requerido por éstas o cuando los hechos denunciados constituyan un ilícito penal.

### 11. Derechos de los Usuarios

La Organización garantiza el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de los datos personales. Los usuarios pueden ejercer sus derechos mediante una solicitud expresa, siguiendo los procedimientos establecidos en la política de privacidad del sitio web de la



Organización.

## 12. Seguridad de los Datos

La Organización implementa medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado, previniendo la pérdida, mal uso, alteración o acceso no autorizado a los datos que se proporcionen.

